REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 316 .

REF: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

PUERTO WILLIAMS; 15 MAY 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 336, de fecha 10/05/2019 que designa como Alcaldesa(s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez.

CONSIDERANDO:

- El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 05, de fecha 14/05/2019;
- El Acuerdo N° 43 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Extraordinaria N° 05, de fecha 14 de mayo del año 2019;
- El Certificado N° 114, de fecha 15/05/2019; emitido por el Secretario Municipal Suplente que certifica el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal.

D E C R E T O :

1° **APRUÉBANSE**, las siguientes actas de las Sesiones del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Ordinaria	10	09/04/2019
Ordinaria	11	15/04/2019

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIO MUNICIPAL XII REGIÓN

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDESA XII REGIÓN

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA(S)

JCV / LSP/lsp
Distribución:
1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Control;
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Comunal de Planificación
6. Archivo Oficina de Partes.